



## COMUNICADO OFICIAL N°27

*Arica, jueves 21 de noviembre de 2024*

Estimados Estudiantes Padres y Apoderados,

Luego de saludar, y ad portas de terminar un nuevo año escolar me permito recordar que, de acuerdo a la legislación vigente, el estudiante deberá cumplir a lo menos con el 85% de la asistencia anual como requisito de promoción.

A través del plan de reactivación educativa en su área de asistencia y revinculación el Ministerio de Educación nos reporta nóminas de estudiantes con asistencia crítica (0%- 49%) y grave (50% - 84%); información que nos ha permitido diseñar estrategias e impulsar acciones que incidan en la recuperación de la trayectoria educativa; en este ámbito hemos entrevistado a los apoderados indagando las causas de ausencia reiterada, enfatizando la importancia de la asistencia para el desarrollo de un buen trabajo pedagógico, comprometiendo acciones por parte de la familia.

Se ha notificado por escrito a los alumnos con baja asistencia, se han realizado visitas en algunos hogares para tomar contacto con las familias y conocer las razones de las inasistencias reiteradas, verificando que no exista vulneración de derechos. Todo lo anterior como un mecanismo activo de monitoreo.

También cabe recordar que toda inasistencia debe ser justificada personalmente por el apoderado titular o suplente, el día siguiente de la inasistencia, presentando la documentación que avale los motivos que dieron origen a la inasistencia. Toda justificación con certificado médico debe ser presentado en un plazo de 48 horas.

Ahora bien, tal como lo establece nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) en su artículo N°3 Letra B, “la promoción por resolución del Director con menos del 85% de asistencia, será otorgada una sola vez durante la vida escolar del estudiante” y para ello **todo apoderado que su pupilo no tenga el porcentaje mínimo de promoción, debe entregar carta de solicitud** para analizar cada caso en particular y otorgar la promoción si los antecedentes lo ameritan.

Protejamos y aseguremos las trayectorias educativas de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Sin otro particular<sup>1</sup>, les saluda atentamente,

**DR. EINER YEPSEN NEIRA**  
**DIRECTOR**  
**North American College**

---

<sup>1</sup> Todos los Comunicados disponibles en [www.northamerican.cl](http://www.northamerican.cl) sección *Comunicaciones*. También mantenemos siempre como canales oficiales de comunicación la aplicación Notasnet y el correo electrónico institucional.